

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 4 al 10 de junio de 1956, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	38,95
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1,023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	40,00

Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,00
Pesos uruguayos (billetes)	3,50
Soles (billetes)	1,40
Bolívars (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Transportes y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Inspección Central, pueden examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1.—Madrid a Móstoles	Viajeros	Empresa de Blas y Compañía, S. L.	Madrid.
2.—Ledaña a Motilla del Palancar	Viajeros	D. Bartolomé Martínez López	Cuenca.
3.—Alella a Barcelona	Viajeros de cercanías	D.ª Francisca Ferrer Matas	Barcelona.
4.—Maniños a Puentedeume	Viajeros	D. José Antonio Rigueiro Leira	La Coruña.
5.—La Laguna a Estación Punta del Hidalgo, con hijuela de Tejina a Tacoronte	Viajeros	D. Rafael González Verneta, hoy D. Angel Palazón Romero	Sta. C. de Tenerife
6.—Ejea de los Caballeros a Huesca, con hijuela de Valpalmas Ardisa	Viajeros	«La Ayerbense, S. L.», hoy «Industrias del Auto transporte Reunidas, S. A.»	Zaragoza y Huesca
7.—Caldas de Montbuy a Sabadell, con hijuelas de Sentmanat a Castellar del Vallés y de Sabadell a Polinya	Viajeros	D. Francisco Sagales Serra	Barcelona.
8.—Sevilla a Granja de Torrehermosa	Viajeros	«Auto Sevillana, S. L.», actualmente «Líneas Extremeñas de Autobuses, Sociedad Regular Colectiva»	Barcelona.
9.—Estación de Castelldefels a Los Balnearios de Castelldefels	Viajeros	D. José Rue Tost	Sevilla, Huelva y Badajoz.
10.—Córdoba a Jaén, con hijuela de Porcuna a Valenzuela	Viajeros	«Herederos de D. José Ureña Peragón, Sociedad Regular Colectiva»	Barcelona.
11.—Huelva a Bonares	Viajeros	D. Arturo López Damas	Córdoba y Jaén.
12.—Gálvez a Porzuna	Viajeros	D. Casimiro García Caballero	Huelva, Toledo y Ciudad Real.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de julio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 12 de julio de 1956.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—P. el Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la

explotación del servicio público regular de transporte de por carretera, entre y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- Fecha y firma.
1.997—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de reparación sanatorio de la Obra «18 de Julio», en Cuenca

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras, de referencia.

Los datos principales y plazos del con-

curso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientas e sesenta y una pesetas con treinta y seis centimos (59.561,36).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cuenca es de mil ciento noventa y una pesetas con veintitrés centimos (1.191,23).

El plazo para efectuar la ejecución de las obras es de dos meses figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 24 de mayo de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.302—O.

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de reparación y consolidación de la escalera principal de la C. N. S. de Cádiz.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas trece mil novecientas ochenta y una pesetas con treinta y seis céntimos (213.981,36 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz es de cuatro mil doscientas setenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (213.981,36 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses (4), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certifica-

ciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las horas de oficina durante veinte días (20 días) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 26 de mayo de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.303—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL****Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 14 de julio de 1955, con los números 402.083 de entrada y 75.735 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales, 156.000, en Deuda Amortizable a 4 por 100, de 1953, constituido por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, de la propiedad del mismo y para que sirva de garantía a «Compañía Alavesa de Construcciones Fluviales, Sociedad Anónima», para el concurso de obras de «Redes Secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores 18 y 19 de la zona regable por la primera parte del canal de las Bárcenas (Zaragoza), concepto de subasta.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo

3.º del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez
6.119—O.

BARCELONA**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación Secretarí**

Desconociéndose el actual domicilio de Alcibiadi Maggi se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1956, al ver y fallar el expediente número 326 d 1950, instruido contra el mismo y otros por contrabando de un vehículo automóvil, acordó imponerle la multa de 13.333,33 pesetas, equivalente al grado medio límite mínimo en relación con el valor del vehículo aprehendido, y otra multa de 10.000 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942. Lo que se le notifica por medio del presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectivas dichas multas en esta Delegación de Hacienda o a señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y, caso de no verificarlo, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
2.367—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ramiro Pagés Basset, se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1956, al ver y fallar el expediente número 1.201/52, instruido contra el mismo, por contrabando de un vehículo automóvil, acordó imponerle una multa de 40.000 pesetas, equivalente al grado superior límite máximo, en relación con el valor del vehículo aprehendido, y otra multa de 20.000 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942. Lo que se le notifica por medio del presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectivas dichas multas en esta Delegación de Hacienda o a señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
2.868—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ramiro Fagés Basset, se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1956, al ver y fallar el expediente número 1.202/52, instruido contra el mismo, por contrabando de un vehículo automóvil, acordó imponerle una multa de 53.333,33 pesetas, equivalente al grado medio límite mínimo, en relación con el valor del vehículo aprehendido, y otra de 40.000 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942. Lo que

se le notifica por medio del presente, previéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectivas dichas multas en esta Delegación de Hacienda o a señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.869-O.

CACERES

Intervención.—Negociado de Depósitos

Dña Isabel Jaquetti y López de María, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de mil seiscientos cinco pesetas (1.605) que con fecha 15 de julio de 1929 constituyó su difunto esposo, don Manuel Plasencia Fernández, bajo los números 3.575 de entrada y 4.356 de registro, en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, como garantía de su contrato de acopio de piedra machacada y otros extremos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Cáceres, 12 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 6.084-O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Vibrary, que últimamente lo tuvo en Gibraltar, 22 de Davilli Tovers Road, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia por la que se acuerda se reúna el mismo en comisión permanente en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 28 de junio de 1956, a las once horas, para resolver lo que proceda en el expediente número 67/56, instruido por contrabando, según acta levantada el día 5 de marzo de 1956 por fuerzas de la Guardia Civil pertenecientes al puesto de Venta Afuera, del término municipal de Puerto Real, por aprehensión de un automóvil, 45 kilos de sacarina y 205 kilos de tabaco de Gibraltar.

Puede presentar en dicha sesión toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, pudiendo designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de vocal, con la advertencia de que de no hacerlo asistirá en tal concepto la persona desig-

nada al efecto con carácter general. Quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto con justificación de la causa en que lo funde de conformidad con lo establecido en el artículo 77 y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hablé por él y que tenga la cualidad de abogado en ejercicio.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines preceptuados en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 18 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan María Ponce.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.

2.814-O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Tobillero, que últimamente lo tuvo en Cádiz; de Juan Vera, que lo tuvo en La Línea de la Concepción; de Joaquín Navas, que lo tuvo en Tánger; de Sebastián Brito Porro, Rafael Verdún Jover, Francisco Calvo Castro, Manuel León Herrera, Alfredo González Oval, Felipe Rodríguez Pescado, Tomás Fernández y Juan Rosado, que lo tuvieron en San Fernando (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente que:

«En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924 se les pone de manifiesto por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, las actuaciones en el expediente por contrabando número 28 de 1956, fallado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno de 22 de marzo de 1956, y en el que son encartados, así como el escrito de apelación contra dicho fallo suscrito en 16 de mayo de 1956 y dirigido al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el Letrado don Julio Ramos Díaz, en representación de Julián Martino Correa; quedando advertidos que durante dicho plazo pueden alegar lo que estimen procedente y que de no hacerlo se considerará que renuncian a ese derecho, continuándose la tramitación del expediente.»

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 24 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Miño.

2.871-O.

CASTELLON DE LA PLANA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito francés André François, cuyo último domicilio conocido era en Mequinez Marruecos francés, presunto inculcado en el expediente núm. 68/1950, instruido por defraudación de la Renta de Aduanas en importación temporal de automóvil, que a las once horas del día 27 de septiembre de 1956 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento ex-

preso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Castellón, 24 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, (ilegible).

2.872-O.

LOGROÑO

Extraviado por la Sucursal del Banco Hispano Americano de esta plaza el resguardo de la factura de amortización número uno de Intervención, correspondiente a siete títulos de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, amortizados en sorteo número 17, de 16 de enero de 1956, importante siete mil pesetas, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes, y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado correspondiente de la Intervención de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 3 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, J. Diago.

410-O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se notifica a Antonio (a) «el Bicho», de racionalidad portuguesa, cuyos demás datos de filiación se desconocen, que a las once treinta horas del día 28 de junio de 1956 se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar en el expediente número 110 de 1953, instruido a consecuencia de aprehensión de café crudo de procedencia extranjera, verificada por la Guardia Civil de Fronteras de Ciudad Rodrigo el día 18 de junio de 1953, y en que figura como encartado.

Lo que se le participa por si desea acudir a dicho acto, en el que podrán presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte del citado Tribunal, entre los señores de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales de esta capital.

Salamanca, 25 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.857-O.

SEGOVIA

Intervención

Por don Donato San Cristóbal Bruno, en instancia dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, manifiesta haberse extraviado el resguardo de depósito de dos mil pesetas que constituyó el día 23 de mayo de 1951, en concepto de «Necesario sin interés», bajo los números 310 de entrada y 1.797 de registro, fianza para expedición tarjeta de transportes comarcal del vehículo P-1026, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el par-

ficular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de las personas que lo hubieren encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, pues, de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 27 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
6.021-O.

VALLADOLID

Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 16.955 de entrada y número 8.572 de registro, constituido en esta Caja en 14 de noviembre de 1951 por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanubla (Valladolid), por pesetas 68.431,11, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de la Caja de Depósitos.

Pasados dos meses de su publicación, dicho depósito quedará sin ningún valor a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 25 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.358—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S. A.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 20.000.000; con la ampliación pesetas 35.000.000.

Objeto de la ampliación y producción: Ampliar la industria de fabricación de productos químicos con la de terramicina (oxitetraciclina) y tetracyna (tetraciclina) puras, refinadas y cristalizadas, en cantidad de 3.600 kilos, entre ambos productos, al año.

Primeras materias: Nacionales y extranjeras, estas últimas con un valor anual aproximado de 30.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional, y la siguiente extranjera: Un equipo del proceso de refinado, compuesto de reactores, ventilador de extracción con revestimiento bituminoso 45 metros cúbicos hora; tanques de lavado y acabado, cámaras de vacío de 10 metros cuadrados de condensadores de carbón, termógrafos de pluma única (escala-20°/150 C°), eyectores de chorro de vapor de único efecto y de doble efecto, dos filtros prensas 500 mm., dos bandejas de filtro prensa con carretilla, secador en túnel construcción de madera, filtro tipo pulverizador de 350 mm. de diámetro, equipo soplador de aire caliente, centrifugadora de 600 mm. de diámetro, dos bombas de diafragma forradas de goma, dos bombas centrifugas, válvulas reductoras de vapor, contador de vapor, contador de agua hasta 50 metros cúbicos, tanques cámara de vacío y equipo desmineralizador, con un valor de 4.040.800 pesetas.

Un equipo de recuperación de disolventes, compuesto de dos tanques verticales, agitador, cinco bombas centrifugas, decantador, condensador, columnas destiladoras, aparatos de control de presión,

temperatura, nivel, peso específico y paso de fluido, con un valor de 856.900 pesetas.

Equipo especial de laboratorio, 100.000 pesetas.

Interruptores y controles automáticos para el sistema de cristalización por aire, 120.000 pesetas.

Elementos complementarios de la instalación eléctrica (interruptores y otros aparatos), 200.000 pesetas.

Transformadores e interruptores especiales para la subestación de alimentación, 200.000 pesetas.

Repuestos, 461.557 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.863—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano de la Torre García.

Objeto de la industria: Electromecánica de precisión.

Capital: 130.000 pesetas.

Producción: Pequeña mecánica de precisión, reparación piezas para motores gas-oil, inyectoros, bombas inyección, etc., por un valor de unas 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.832-O.

Peticionario: Don Santiago García-Fuente Fernández, en nombre de una Sociedad a constituir «Talleres Auxiliares, S. A.».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Construcción y reparación de maquinaria para obras públicas.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: Construcción y reparación de maquinaria de obras públicas por valor de 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.831-O.

Peticionario: Don Julián Peñuelas Yela.

Emplazamiento: Alcalá de Henares.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Producción anual: Fabricación de muebles en general por valor de unas 75.000 pesetas y reparaciones y restauraciones por unas 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.898—O.

Peticionario: Don León Camacho Fernández.

Lugar de emplazamiento: Estremera.

Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Proyección de unas cincuenta películas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.899—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Hijos de José Brujas, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: Ampliación: 50.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de cintas de carda y chapones con la instalación de maquinaria para fabricar chapones semirrigidos.

Producción anual en jornada de ocho horas.—Actual: Cintas carda, 6.500 metros; placas, 700 unidades; chapones flexible, 7.200 metros.—Ampliación: Chapones semirrigidos, 287 juegos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas de importación: 4.459 kilogramos anuales de alambre de acero perfil especial.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.
6.133—O.

Peticionario: Cucurny, S. A.
Localidad del emplazamiento: Montmeló.

Capital: 185.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un grupo completo de molturación por vía húmeda en su industria de fabricación de productos refractarios y de grés.

Producción actual: 190 toneladas de materia prima, molida en 300 jornadas de ocho horas. Con la ampliación, 285 toneladas en el mismo periodo de tiempo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.043—O.

Peticionario: Don Juan Rofas Arabi.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital en la ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de construcción y reparación de moldes y matrices cuatro tornos revolver y un torno automático.

Producción: Con la ampliación obtendrá 90.000 piezas diversas para bisutería, faros, básculas, lámparas y artículos de dibujo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.067—O.

Peticionario: Don Ernesto Wachter Greiner.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. Capital de la ampliación: 24.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar campo de actividades del taller de embutido de piezas metálicas con tres cortadores de 800 Kg. y un torno.

Producción: Campo actividades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.053—O.

Peticionario: Don Enrique Sagrera López.

Localidad del emplazamiento: Calella.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: 24 docenas de calcetines en jornada de ocho horas y ampliará a 45 docenas de semicalcetes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.
5.999—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias San Alberto Magno, S. A. «ISAMSA».

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para el moldeado de plásticos por inyección.

Producción anual: 8.000 kilogramos de objetos moldeados de plástico, de cuya producción un 50 por 100 será destinada a la fabricación de envases para consumo propio en su laboratorio de especialidades farmacéuticas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
421—O.

Peticionario: Don Esteban Esteve Castro.

Localidad del emplazamiento: Barcelona. Independencia, 254, bajos.

Capital: 71.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para la construcción de máquinas y accesorios para la industria textil.

Producción: Según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
405—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica Electrotécnica Josa, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital del perfeccionamiento: Pesetas 35.500.

Objeto de la petición: Perfeccionar industria de fabricación de material eléctrico con la instalación de un horno eléctrico de 32 Kw. para tratamientos térmicos de las propias necesidades de la industria.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.068—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Manufacturas Manén», Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 9.900.000 pesetas, que no variará.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de hilaturas cuatro continuas de 500 husos c. u. en sustitución de tres selfactinas de 660 husos c. u.

Producción: 103.320 kilogramos anuales, que aumentará a 137.760 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.998—O.

CADIZ

NEUA INDUSTRIA

Peticionario: D. Gonzalo Segui Llodrá.
Emplazamiento: Algeciras.
Objeto de la instalación: Fábrica de hielo.

Capital total: 600.000 pesetas.
Capacidad de producción: 4.380 Tm. anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Procedente de traslado de su industria de Fanger.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

6.020—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de El Guijo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 15.000 V. de 7.600 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA. para distribuir energía eléctrica en el pueblo de El Guijo.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Emplazamiento: El Guijo.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gaín.

6.045—O.

J A E N

NEUA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio González Garzón.

Localidad de emplazamiento: Vilches.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en la calle avenida de R. Salgado.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 80.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

2.861—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Montserrat Castells de Xammar.

Clase de industria: Fábrica de tejidos de algodón.

Emplazamiento: Guisona.

Objeto de la petición: Instalar dos telares de 100 cm. ancho de peine, dos telares de 110 cm. ancho de peine, dos telares de 120 cm. ancho de peine y una máquina de carretes de 32 husos y una canillera superrápida de cuatro husos.

Capacidad de producción actual: 660.000 metros tejido de algodón con un peso promedio de 150 gr./m.

Capacidad de producción después de la ampliación: 783.600 metros con peso medio de 140 gr./m. de tejidos de algodón mezclado con fibras sintéticas.

Capital: 650.000 pesetas (178.000 pesetas para la ampliación).

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y en un plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.862-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Masso Hermanos, S. A.».
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de conservas de pescados con la instalación de una caldera de vapor tipo «Balcock», de 102 m² de superficie de caldeo, que sustituye a la actualmente instalada. Una paila cocedora o freidora continua en agua salada o aceite, respectivamente, y un precalentador.

No se solicita importación alguna.
Capital: Aumenta en 225.000 pesetas.
Producción: No altera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios por duplicado en el plazo de diez días ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.
6.046-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland» se ha presentado en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Piezas de recambio para maquinaria «Allis Chalmers», instalada en la fábrica de cemento de Córdoba.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21) en el plazo de diez días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de mayo de 1956.
6.064-O.

VALENCIA

TALLER DE PIROTECNIA

Peticionario: Don Salvador Puig Vilalba.

Domicilio: Petrés (Valencia).

Objeto: Taller de pirotecnia.

Producción: Diez kilos diarios de explosivos.

Ubicación: Partida «Rodana», término de Petrés.

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 24.684,75 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Jefatura, plaza de Tetuán, núm. 1.

Valencia, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell.
408-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emiliano Cañas Fidalgo.

Localidad: Piedralabes.

Objeto de la petición: Instalar trituradora de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 100 Qm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días naturales, en esta Jefatura Agronómica.

Ávila, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.

6.047-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Muñiz Rubia.

Objeto de la petición: Ampliación de la capacidad de sidra natural.

Emplazamiento: Bernueces (Gijón).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que crean oportunos, en esta Jefatura Agronómica, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 21 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

6.048-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1955 falleció en Boñar (León) el obrero Felipe García Sánchez, de veintinueve años de edad, natural de Voznuevo (León), hijo de Justino y de Victorina, domiciliado en Voznuevo (León), que trabajaba al servicio de Vidal Cabacero Fernández.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1955 falleció el obrero Pedro de la Cruz Martínez, natural de Almonacid de Zorito (Guadalajara), hijo de Francisco y de Gala, domiciliado en calle Eguilaz, Madrid; que trabajaba al servicio de Unión Eléctrica Madrileña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

Esta Mancomunidad anuncia concurso para la adjudicación de la ejecución por contrata de las obras de la «Segunda ampliación de la dotación de agua de la Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima.—Canal de unión de los depósitos de Cartagena», con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado, con los demás antecedentes, por aquellas personas a quienes interese, en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 25.000 pesetas

en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo, hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse, en otro sobre abierto, el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.253-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Casimiro Inigo Gómez.

Nombre de su representante: Don Matías Gutiérrez Durán, Bocángel, núm. 10, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Garrovillas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 27 de marzo de 1931, y disposiciones e 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores, concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

2.850-O.

A Y U N T A M I E N T O S

BENARRABA (MALAGA)

EDICTO

Durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a catorce horas, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado, optando a la subasta de los aprovechamientos de corcho de estos montes propios, correspondientes al año forestal de 1955-56, consistentes en 1.836,36 quintales métricos de corcho de reproducción y 27,93 quintales métricos de corcho bornizo.

El tipo de tasación es el de trescientas pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción y ciento veinticinco pesetas para el de bornizo, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de Contratación.

En el mismo pliego se incluirá la declaración jurada a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 de dicho Reglamento, y el justificante de haber constituido el depósito como fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, ascendente a 16.631,97 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día laborable siguiente al en el que termine el plazo de admisión de los mismos. La adjudicación del remate se hará a favor del que haga la proposición más ventajosa.

De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y tipo de licitación que la primera. Los pliegos para ella se presentarán con iguales formalidades durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en el que concluya el plazo de admisión para los de la primera.

Las operaciones de pela y extracción de los productos serán por cuenta del rematante, como igualmente los demás gastos que se originen, reintegro del expediente, anuncios, escritura e impuestos del Estado y de la Diputación Provincial.

Regirán en la subasta y en el disfrute de los aprovechamientos el pliego de condiciones económico-administrativas formado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría, y las facultativas del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Málaga.

Benarraba, 21 de mayo de 1956.—El Alcalde, F. Pizarro.

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad y vecino de ... domiciliado en calle ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta y ejecución de los aprovechamientos de corcho de estos montes de propios de Benarraba, en el año forestal de 1955-56, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la suma de ... pesetas por cada quintal métrico de corcho de reproducción y ... pesetas por cada quintal métrico de corcho bornizo. (La cantidad se escribirá en letra.)

(Fecha, firma y rúbrica del interesado.)
En el anverso del sobre que contenga la proposición se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de corcho del monte de Benarraba»
2.227-O.

CARDONA

Se anuncia la subasta para la pavimentación con losas de piedra de la calle Escasany hasta la plaza del Capitán Cor-

tés, y cloaca de noventa metros de longitud, bajo el tipo de 171.453,51 pesetas.

El proyecto y demás documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados convenientemente.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.143,60 pesetas; la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a la pavimentación con losas de piedra de la calle Escasany hasta la plaza del Capitán Cortés, y cloaca de noventa metros de longitud, se compromete a con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones atinentes.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, fecha y firma.

Cardona, 22 de mayo de 1956.—El Alcalde, Juan Claret Sampous.
6.052-O.

E I B A R

EDICTO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1955, la Memoria redactada por la Comisión especial constituida para la municipalización del Servicio de Viviendas, en ejecución de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local, y concordantes del Reglamento de Servicios, de 17 de junio de 1955, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días naturales, durante los cuales particulares y entidades podrán formular observaciones.

Eibar, 23 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Luis Palacios.
5.938—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

TORREDEL CAMPO (JAEN)

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 40, expedido por esta Sucursal con fecha 14 de septiembre de 1954, a favor de doña Purificación Antonio Colombo, por pesetas nominales once mil, correspondiente a once Obligaciones 6,50 por 100 Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, emisión 1974, números 44.831/41, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con de-

recho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho tiempo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Torredecampo, 9 de mayo de 1956.
409—P.

BANCA LOPEZ QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número B-7922, de una acción Banca López-Quesada, número 63226, a nombre de don José Bricall Planas, expedido el día 31 de mayo de 1950, se anuncia por una sola vez, advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del presente aviso, quedará nulo a todos los efectos y la entidad depositaria, exenta de responsabilidad.

Madrid, 28 de mayo de 1956.—El Vocal Secretario, Juan López-Quesada Mprano.
6.110-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día primero de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

961 a	70	80.861 a	70
1.141	50	82.531	40
4.991	5.000	83.891	900
5.311	20	93.911	20
6.691	700	98.421	30
6.711	20	98.881	90
7.871	80	98.971	80
9.901	10	99.161	70
11.961	70	100.771	80
12.801	10	107.001	10
17.241	50	109.851	60
17.691	700	109.871	80
25.501	10	114.921	30
28.421	30	115.311	20
31.351	60	115.991	116.000
32.191	200	116.241	50
32.591	600	116.891	900
34.411	20	117.401	10
35.951	60	117.961	70
39.281	90	119.051	60
40.511	20	125.791	800
41.361	70	128.991	129.000
46.061	70	134.121	30
46.681	90	134.541	50
55.061	70	136.281	90
55.761	70	137.371	80
60.031	40	140.731	40
61.231	90	142.911	20
62.641	50	144.361	70
65.481	90	144.751	60
66.121	30	146.141	50
66.741	50	147.031	40
69.291	300	151.021	30
70.211	20	153.601	10
71.341	50	154.091	100
73.401	10	157.051	60
76.261	70	157.071	80
78.051	60	157.381	90
78.451	60	157.491	500
80.201	10	161.201	10

661.522
 661.560
 661.645
 661.799
 661.843
 662.016
 662.035
 662.090
 662.250
 662.261
 662.403
 662.443
 662.503
 662.572
 662.759
 662.854
 662.871
 663.252
 663.373
 663.427
 663.479
 663.697
 663.731
 663.734
 663.749
 663.802
 664.019
 664.197
 664.426
 664.533
 664.613
 664.666
 664.800
 664.953
 664.957
 664.958
 664.986
 665.215
 665.240
 665.375
 665.432
 665.930
 665.956
 666.083
 666.233
 666.292
 666.330
 666.480
 666.585
 666.792
 666.815
 666.824
 666.869
 666.926
 666.930
 667.007
 667.070
 667.218
 667.319
 667.350
 667.430
 667.452
 667.656
 667.732
 667.740
 667.785
 667.886
 668.113
 668.174
 668.383
 668.490
 668.696
 668.784
 668.890
 669.012
 669.297
 669.302
 669.509
 669.754
 669.764
 669.856
 669.864
 669.873
 669.957
 669.980
 669.993
 669.994
 670.162
 670.181
 670.203
 670.264
 670.367
 670.392
 670.708
 670.767

670.823
 670.995
 671.032
 671.040
 671.285
 671.394
 671.419
 671.653
 671.738
 671.953
 671.994
 672.000
 672.257
 672.353
 672.375
 672.483
 672.490
 672.561
 672.668
 672.807
 672.836
 672.842
 672.917
 673.033
 673.118
 673.159
 673.211
 673.347
 673.420
 673.422
 673.435
 673.584
 673.780
 673.975
 674.064
 674.203
 674.302
 674.451
 674.453
 674.720
 674.784
 674.878
 675.123
 675.167
 675.209
 675.285
 675.300
 675.406
 675.456
 675.518
 675.563
 675.651
 675.652
 675.762
 675.829
 675.850
 675.883
 675.965
 676.034
 676.078
 676.106
 676.241
 676.620
 676.718
 676.768
 677.057
 677.284
 677.553
 677.887
 678.105
 678.162
 678.378
 678.463
 678.561
 678.736
 678.853
 679.013
 679.029
 679.278
 679.366
 679.378
 679.864
 679.540
 679.587
 679.593
 679.606
 679.651
 679.740
 679.841
 679.906
 679.941
 679.959
 680.154
 680.234
 680.310

680.366
 680.379
 680.398
 680.401
 680.459
 680.520
 680.581
 680.742
 680.980
 681.004
 681.091
 681.297
 681.310
 681.587
 681.610
 681.669
 681.675
 681.699
 681.801
 682.323
 682.361
 682.499
 682.615
 682.799
 682.941
 682.973
 683.024
 683.300
 683.384
 683.469
 683.502
 683.595
 683.810
 683.861
 683.936
 683.955
 683.995
 684.054
 684.106
 684.116
 684.170
 684.184
 684.210
 684.373
 684.462
 684.492
 684.518
 685.006
 685.117
 685.208
 685.369
 685.441
 685.484
 685.531
 685.539
 685.561
 685.630
 685.641
 685.860
 686.141
 686.216
 686.235
 686.239
 686.352
 686.726
 686.731
 686.964
 687.105
 687.340
 687.369
 687.388
 687.467
 687.507
 687.642
 687.683
 687.739
 687.881
 687.889
 687.977
 687.979
 688.000
 688.071
 688.205
 688.273
 688.422
 688.605
 688.719
 688.852
 688.911
 688.921
 689.048
 689.099
 689.121
 689.223
 689.439

689.854
 689.961
 690.088
 690.089
 690.290
 690.369
 690.464
 690.498
 690.522
 690.771
 691.150
 691.221
 691.240
 691.477
 691.517
 691.569
 691.592
 691.609
 691.670
 691.733
 691.847
 691.867
 692.041
 692.077
 692.269
 692.370

692.405
 692.528
 692.583
 692.613
 692.746
 692.806
 692.919
 693.199
 693.322
 693.584
 693.653
 693.677
 693.713
 693.893
 693.934
 693.985
 693.997
 694.095
 694.108
 694.266
 694.515
 694.568
 694.590
 694.748
 694.945
 694.991

695.113
 695.196
 695.418
 695.607
 695.633
 695.959
 696.076
 696.353
 696.372
 696.376
 696.501
 696.613
 696.628
 696.800
 696.804
 696.884
 696.921
 696.927
 696.969
 697.054
 697.084
 697.181
 697.257
 697.357
 697.378

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

BANCO MATIAS BLANCO COBALEDA, SOCIEDAD ANONIMA

SALAMANCA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de los Bandos, número 6, Salamanca, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio; distribución de beneficios y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Salamanca, 25 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
 2.982-P.

SOCIEDAD ANONIMA PRIETO

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de junio, a las diecinueve treinta horas, en primer convocatoria, en el local social, Via Layetana, 141, con el objeto de estudiar y aprobar, en su caso, la propuesta del Consejo de Administración de aumento de capital social. Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se celebrará el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Para acudir a dicha Junta se estará a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 y los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
 2.967-P.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública a incluir en las co-

tizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 108.726 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, núms. 1.087.258/1.195.983, ambos inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Española de Explosivos, S. A., domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Bilbao, 23 de mayo de 1956.—El Secretario, José Manuel de Oraa. Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.
 6.023-P.

JUNTAS SINDICALES DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 5.000 acciones ordinarias nominativas, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.001 al 25.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Naval de Levante, S. A.

Estas acciones tienen los mismos derechos que las actualmente en circulación, entrando a participar en los beneficios sociales a partir de 1^o de enero de 1956.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Vicepresidente, Armando Propper y Callejón.
 6.024-P.

CEMENTOS BERGIDUM, S. A. VILLAFRANCA DEL BIERZO

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Doctor Arén, número 9, principal, Villafranca del Bierzo, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a las trece horas, caso de no concurrir número suficiente de accionistas, y cuyos asuntos a tratar son los figurados en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1955.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
4. Asuntos que proponga el Consejo o los accionistas en forma reglamentaria.

Los libros y demás antecedentes podrán ser examinados por los accionistas durante los quince días precedentes al de la Junta.

Villafranca del Bierzo, 26 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo, Gonzalo Martínez Trincado.
 6.318-P.

**UNION AGRICOLA AZUCARERA
(NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN),
SOCIEDAD ANONIMA**

GRANADA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA
ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria tendrá lugar el día 18 de junio de 1956, a las cinco de la tarde, en el domicilio de las oficinas de esta Sociedad, Reyes Católicos, 37, primero, y si no asistiere el número de acciones para constituir la misma conforme a los artículos 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y 21 de los Estatutos sociales, se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, a las cinco y treinta minutos y en el propio local. El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1955-56.
2.º Designación de censores para el ejercicio siguiente. 1956-57.

El balance y cuentas estarán de manifiesto, a disposición de los accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las seis y treinta minutos de la tarde, en el propio local y en los mismos días 18 y 19 de junio próximo, con carácter, respectivamente, de primera y segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 58 de la referida Ley de Sociedades Anónimas. El orden del día de esta Junta será el siguiente:

Deliberar y resolver sobre el acuerdo que el Consejo de Administración ha adoptado respecto del uso que se propone hacer de las facultades que sobre aumento del capital social y modificación de los Estatutos le confirió la Junta general extraordinaria en los acuerdos adoptados en 16 de septiembre de 1953; estableciendo, en su caso, las modificaciones que consideren convenientes al interés de la Sociedad.

Para concurrir a dichas Juntas generales será necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, sobre depósito de los títulos de las acciones. A las acciones que concurren a la Junta general extraordinaria, propias o representadas se les abonarán diez pesetas por título, en concepto de gastos de desplazamiento y movilización.

Granada, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.976-P.

VICENTE PICO, INGENIERO, S. A.

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1956, en su domicilio social, calle de Pascual y Genis, número 11, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y eventualmente, si ha lugar, a las diecinueve horas del día 30 de junio de 1956, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar o rechazar, en su caso, la Memoria, balance-inventario y cuentas de la Sociedad del ejercicio de 1955.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuen-

tas y fijar la remuneración de los mismos.

Valencia, 28 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
6.331-P.

CAOLITA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Jorge Juan, número 1, Valencia, el día 18 del próximo junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum previsto en la Ley, a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el siguiente día 19, a la misma hora y en el propio local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, y propuesta sobre los beneficios.
2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Valencia, 26 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.302-P.

LA FRIGORIFICA, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Instituto Candela, 11, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 19, en el lugar y hora señalados, en segunda, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, informe de los censores y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1955.

Propuesta de aplicación de los beneficios obtenidos.

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1956.

Valencia, 26 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
427-P.

**INSTALACIONES MAQUINARIA
Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA (I. M. H. I. S. A.)**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermosilla, núm. 19, de esta capital. Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la designación de los censores de cuentas para el año 1956.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
6.311-P.

SOCIEDAD ANONIMA PRIETO

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el local social, Vía Layetana, 141 para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955; designación de censores de cuentas y ratificación de los órganos rectores de la Sociedad. Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas,

de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Para acudir a dicha Junta se estará a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 y los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.968-P.

**LA PRODUCTORA EXPORTADORA
DE NARANJAS, S. A.**

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ardilla, 18, de esta capital, el día 6 de julio de 1956, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

Sevilla, 29 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.265-P.

IZUZQUIZA ARANA, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, (Zaragoza, calle de los Sitios, número ocho) el día 23 de junio a las siete y media de la tarde, para tratar del examen y aprobación, si procede de la gestión, balance y cuentas del ejercicio de 1955, distribución de beneficios, designación de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

En el caso de que, por falta de asistencia, la Junta general no pudiera celebrarse, tendrá lugar en segunda convocatoria y en el mismo domicilio el día 24 del mismo mes, a las siete y media de la tarde.

Zaragoza, 28 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.266-P.

HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1955 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos, en la Caja social hasta el día 21 de dicho mes, a más tardar.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—Hotel Ritz-Madrid, S. A., el Consejero Secretario (ilegible).

6.267-P.

**LA MERCANTIL CIVICO MILITAR.
SOCIEDAD ANONIMA**

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, San Andrés, número 1, a las doce horas del día 28 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y de haber lugar, en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de enero de 1956, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Proposiciones que presenten al Consejo los señores accionistas, de conformidad con el apartado quinto del artículo 22 de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos aquellos accionistas que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 28 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Marchesi y Fernández Herce.

2.969—P.

**INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, celebradera en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, el día 27 de junio próximo, a las once horas, de primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, de segunda, para examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1955, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Consejo e informe de los censores de cuentas y nombrar censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Para asistir a la Junta los señores accionistas con derecho a ello deberán depositar antes del miércoles día 20 de junio, a mediodía, sus títulos y el resguardo acreditativo de depósito bancario en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Ripoll.

6.268—P.

SALVAT EDITORES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio del corriente año, en primera convocatoria, a las once horas, en su domicilio social, calle Mallorca, números 41-49, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955, así como de la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

3.º Adopción del oportuno acuerdo regulado en el último inciso del párrafo

primero del artículo 10 de los Estatutos sociales.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda en los mismos lugar y hora del 28 de junio siguiente.

Durante los quince días anteriores a la fecha de la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, en la Secretaría de la Sociedad, los documentos que se reseñan en el artículo 35 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Junta se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.

6.300—P.

CAMPOMANES HERMANOS, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de junio próximo, en primera convocatoria, o el día 21, en segunda, a las doce horas, en el domicilio social, Núñez de Balboa, 10, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 1 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración: Campomanes Hermanos, P. P. (firma ilegible).

6.263—P.

ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, celebradera en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, el día 27 de junio próximo, a las doce horas, de primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, de segunda, para examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1955; cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Consejo e informe de los censores de cuentas y nombrar censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas con derecho a ello deberán depositar antes del miércoles día 20 de junio, a mediodía, sus títulos o el resguardo acreditativo de depósito bancario en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Ripoll.

6.269—P.

**URBANIZACIONES DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del próximo mes de junio, a las once treinta horas, en el domicilio social provisional, rambla de Cataluña, número 89, entresuelo derecha, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de asis-

tentes, se celebrará en segunda en el mismo local y hora al día siguiente, 28.

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en los mismos día y lugar y con los mismos requisitos, seguidamente a la ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Único.—Acordar sobre cambio de domicilio social y, en su caso, la correspondiente modificación de Estatutos.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Consejero-Delegado (ilegible).

6.301—P.

**SOCIEDAD HULLERA SAN ESTEBAN,
SOCIEDAD ANONIMA**

PUERTOLLANO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1956, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. El orden del día a tratar será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

3.º Ruegos y preguntas.

Puertollano, 29 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, Félix Gómez.

6.324—P.

ELECTRA ENCARTADA, S. A.

VALMASEDA

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del actual mes de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en Valmaseda, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1955.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1956, y aprobación del acta de esta Junta.

Valmaseda, 2 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

2.983—P.

MEGAR, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, el día 23 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 25, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954-55.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Aprobar y ratificar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954-55.

4.º Propuesta sobre devengo de los Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Varios.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mejón.

6.260—P.

G A M A . S . A .

BILBAO

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Alameda de Recalde, 30, el día 23 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 25 de junio, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.
- 2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el mismo domicilio social el día 23 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 25 de junio, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

Único.—Ampliación del capital social y modificación de Estatutos.

Las tarjetas de asistencia expedidas y las representaciones que se confieran por los señores accionistas serán válidas para cualquier convocatoria de ambas Juntas generales.

Bilbao, 26 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
6.259—P.

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

TARRASA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de junio próximo, a las doce del mediodía, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 25, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Moncada, número 280, Tarrasa.

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1955.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tarrasa, 23 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
6.256—P.

MINERA DEL TABLILLAS, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y a la extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Licenciado de Poza, número 53, primero, a las cinco y seis de la tarde, respectivamente, del día 23 de junio próximo, ambas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente en el mismo local y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Junta general ordinaria

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Ampliación del capital social.
Bilbao, 30 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
6.314—P.

PAPELERA DEL LEIZARAN, S. A.

ANDOAIN (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, factoría de Andoain (Guipúzcoa), el día 23 de junio de 1956, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda, el día 25 del mismo mes y a la misma citada hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Andoain, 26 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.325—P.

JUAN FERRE MATHEU, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Tamarit, número 146, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el propio ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto sobre el particular en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Campaña.
6.319—P.

TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

MADRID

Desengaño, 10, 3.º B

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el próximo día 27 del corriente en su domicilio social, y hora de las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y examen de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1955, y aprobación en su caso.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

En caso de no concurrir el número suficiente de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo local, el día 28 del actual, a la misma hora.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sa.
6.262—P.

CERAMICA DEL URUMEA, S. A.

HERNANI

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, para someter a su aprobación la nueva redacción del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Hernani, 28 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
6.307—P.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA (A. R. C. A.)

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Aseguradores Reunidos, Compañía Anónima (A. R. C. A.), a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 21 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19, tercero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Asuntos generales.

Caso de no poder celebrar la reunión en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 22 del citado mes, a las diecinueve horas, en el domicilio indicado y con arreglo al orden del día señalado.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario, J. Cachot.—V.º B.º: el Presidente, J. M. Sunyer.

6.328—P.

CERAMICA DEL URUMEA, S. A.

HERNANI

A fin de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, a fin de tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 28 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

6.306—P.

LAMBRETTA LOCOCIONES, S. A.

EIBAR

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, «Edificio Fábrica», en Eibar, el día 22 de junio de 1956, a las seis y media de la tarde.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en se-

gunda a las veinticuatro horas de la primera.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1955.

2.º Ratificación o designación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a esta Junta, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas vienen obligados a depositar los títulos o resguardos bancarios de sus acciones en la Sociedad (o en la Central y Sucursales del Banco de San Sebastián) con cinco días de antelación a su fecha de celebración, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Lo que le comunico para su mejor conocimiento.

Elbar, 29 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo, José Arriola.

2.977—P.

«EL HERCULES HISPANO»

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 19 de junio de 1956, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Alcalá, núm. 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955, y de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Ratificación al nombramiento de consejero hecho por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

4.º Aprobación del acta.

Caso de no poder celebrar la reunión en primera convocatoria, se hará en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio indicado, y con arreglo al orden del día señalado.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general será preciso que los señores accionistas hayan acreditado, en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación, al menos, de setenta y dos horas, el depósito de sus acciones en la Caja de la Compañía, o presenten los resguardos de dicho depósito con un Banco o establecimiento público.

Madrid, 1.º de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

6.330-P.

EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

CONVOCATORIA

Por la presente, se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que, para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio 1955 y cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día 20 de junio corriente, y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 21, en el mismo lugar y hora.

Oviedo, 1.º de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Figaredo Sela.

2.981-P.

TEJIDOS ESPECIALES, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad para el próximo día 20 de junio, a las siete de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

a) Lectura y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1956.

Se hace constar:

1.º Que quince días antes del señalado para la celebración de la Junta, se hallarán en el domicilio social, y a disposición de los señores accionistas, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos y comprobantes que exige la Ley.

2.º Que si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por falta de «quórum» necesario, se celebraría, en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el propio local social.

Barcelona, 26 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel R. Lechuga.

6.278-P.

INDUSTRIAS MECANICAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para someter a su examen y aprobación la gestión social, las cuentas del ejercicio de 1955, nombramiento de un Consejero y de los censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.294—P.

COMPANIA DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

SABADELL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 del corriente, a las doce horas, y en segunda, el día 28 del propio mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance del ejercicio anterior.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Provisión de cargos.

Sabadell, 2 de junio de 1956.—El Gerente, S. Codina.

6.299—P.

GRANJA «EL HENAR», S. A.

LA CONCHA DE VILLAESCUSA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de junio de 1956, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el mismo período de tiempo.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956; y

4.º Aprobación del acta de esta reunión.

Si no pudiera celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el lugar antes citado y a la misma hora del día siguiente.

La Concha de Villaescusa, 31 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 428—P.

LA IBERICA PRODUCTOS DEL CERDO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 26 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la caja social sus acciones o resguardo acreditativo de depósito en establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Miguel Cortés.

6.310—P.

ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANOAMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33

MADRID

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, el día 30 de mayo de 1956:

G K C H CH J L L F H H J D L L M P V Q V U P O C H I W

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)

6.293-P.

HILATURAS GUIXA, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de la Universidad, número 25, el día 20 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar:

a) De la puesta en circulación de las dos mil acciones, números 6.001 al 8.000, que la Sociedad tiene en cartera.

b) Del aumento del capital social en la cantidad de dos millones de pesetas, representada por cuatro mil acciones de iguales características que las actualmente en circulación.

c) De la autorización al Consejo para

poder luego, dentro del plazo máximo de cinco años, aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta otras un millón quinientas mil pesetas, mediante la emisión de acciones ordinarias.

(d) De las modificaciones que deben introducirse en los Estatutos, como consecuencia de los acuerdos que se adopten sobre los expresados asuntos.

e) De las delegaciones y autorizaciones que se cedan para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

El derecho de asistencia a la Junta se regulará por las disposiciones del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
6.295-P.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 13, tercero, centro, en primera convocatoria, el día 20 de junio actual, a las dieciséis horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 21, a igual hora y en el mismo local, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y propuestas de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento de consejero.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, se estará a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1.º de junio de 1956.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Isidro Bultó Blajot.

6.327-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se siguen autos de procedimiento ejecutivo especial que regula la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Eloísa Fernández Yáñez Merlo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 69.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas siguientes:

En Cózar.—Tierra en sitio Ramillos, de haber 7 fanegas y 6 celemines de marco real, o sean 4 hectáreas 82 áreas y 79 centiáreas. Linda: por el Saliente, otra de Cándido Fernández Yáñez; por el Sur, el arroyo de las Monjas; Poniente, la de Manuel Fernández Yáñez, y Norte, dicho arroyo y tierras de Josefa Fernández Yáñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes (Ciudad Real), al tomo 878, libro 40 de Cózar, folio 80 vuelto, finca número 2.973, inscripción sexta.

En Montiel.—Pedazo de tierra denominado Calar, en el camino de Valdepeñas, de haber 9 fanegas de marco real, igual a 5 hectáreas 79 áreas y 58 centiáreas,

de las cuales 4 fanegas o 2 hectáreas 57 áreas y 58 centiáreas están en el término de Cózar y 5 fanegas o 3 hectáreas 21 áreas y 96 centiáreas en el de Montiel; que linda: al Este, doña Amparo Merlo Clares; Sur y Oeste, tierras de la finca llamada del Cutillo, y Norte, camino de Valdepeñas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 998, libro 88 de Montiel, folio 41, finca número 6.810 vuelto, inscripción segunda.

En Montiel.—Otro pedazo de tierra procedente de los de las Manchas, titulada «Santa Bárbara», de haber 31 fanegas y 6 celemines de marco real, igual a 20 hectáreas, 28 áreas y 46 centiáreas; es tierra de monte y linda: Norte, doña Marta Fernández Yáñez; Este, doña Genoveva Fernández Yáñez; Sur, doña Amparo Merlo Clares, y Oeste, con la carretera de Valdepeñas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 998, libro número 88 de Montiel, folio 39, finca número 6.089, inscripción segunda.

En Cózar.—Tierra procedente de igual finca y sitio denominado Calar Mata Redonda, conteniendo parte de viñas, de haber 5 fanegas, igual a 3 hectáreas 21 áreas y 98 centiáreas; linda: al Norte, doña Elena Fernández Yáñez; Este, doña Genoveva Fernández Yáñez; Sur, con doña Amparo Merlo Calrás, y Oeste, con don Juan Antonio de Nova.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 998, libro 88 de Montiel, folio 43, finca número 6.811, inscripción segunda.

Tierra que contiene seis mil cepas, al sitio Jarrillas y Manchas, de haber 5 fanegas y 3 celemines de marco real, o sean 3 hectáreas 38 áreas y 7 centiáreas; linda: Saliente, porción adjudicada a doña Marta Fernández Yáñez y Merlo; Sur, el camino de las terceras; Poniente, doña Serafina Fernández Yáñez, y Norte, otra de los herederos de Rosario Fernández Yáñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes en el tomo 995, libro 42 de Cózar, folio 160 vuelto, finca 2.968, inscripción sexta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Infantes (Ciudad Real), se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas de su mañana, con las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 18.000 pesetas para la primera finca; de 24.000 pesetas para la segunda; de 68.000 pesetas para la tercera; de 14.000 pesetas para la cuarta, y de 14.000 pesetas para la quinta finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de los tipos de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Infantes.

4.ª Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos de las fincas, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.—El Secretario Antonio Sanz Dranguet.

6.958.—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en autos seguidos ante el mismo a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Antonio Ortega Romano, sobre secuestro, para la efectividad de un préstamo hipotecario de treinta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

En Jaén, olivar, riego y parte de huerta, con una casa-vivienda, llamada «La Isla», ante el pago Arroyo o camino de Hierro de los Ruedos, de dicha ciudad, que ocupa una superficie de una hectárea cincuenta y tres áreas noventa y cuatro centiáreas y setenta milíareas, formada por agrupación de las tres siguientes:

1.ª Un olivar o caserío llamado de «La Isla», en el sitio denominado del Arroyo o camino de Hierro, término de Jaén, de cabida noventa y una áreas treinta y cuatro centiáreas y setenta milíareas, con riego del venero de Torrequebrada y de la alberca y venero, cuya propiedad pertenece a la segunda suerte de las dos en que se dividió un haza olivar llamada «Los Morales», sitio del Molinillo de la Vega, que fué adjudicada a doña Francisca Puerta, y teniendo dentro de su perímetro una casa de teja con la puerta de entrada que da frente al Sur, sin número rural; que su línea de fachada principal mide tres metros treinta centímetros y el espacio que ocupa representa un polígono irregular, que consta de cuarenta y nueve metros nueve centímetros cuadrados, distribuidos en la forma siguiente: En el piso bajo, portal de entrada, escalera y cuadra; en el piso principal, cocina, tras cocina y cuarto, y en segundo piso, una cámara o tejavana. Linda: al Norte, con finca segregada de la principal, de la que es resto, vendida a don Antonio Ortega Romano; Este, Angel y Rafael Ortega Romano; Sur, con los mismos y olivos de doña Josefa Romano Puerta y con la finca que a continuación se describe, y al Oeste, esta última finca.

2.ª Un pedazo de olivar que nombran «La Isla», en el sitio de este nombre y Torrequebrada, término de Jaén, de cabida seis celemines y dos cuartillos, equivalentes a treinta y tres áreas y noventa y una centiáreas, con cincuenta olivos en su extensión, con el riego que le corresponde, que linda: al Este y Norte, con la que se ha descrito anteriormente; Sur, olivar de doña Josefa Romano Puerta, y Oeste, el camino vecinal de Fuerte del Rey.

3.ª Un olivar procedente de la casería, llamada «La Isla», en el sitio denominado del Arroyo o camino de Hierro, término de Jaén, de cabida veintiocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, con una equivalencia muy aproximada de cinco celemines y dos cuartillos. Linda: al Norte y Oeste, con el arroyo de la Magdalena; Este, Angel y Rafael Ortega Romano, y Sur, resto de la finca principal, de donde se segregó la que se describe. A esta finca corresponde una hoja de agua en cada uno de los días en que la tenga la finca de donde se segregó, de las que en su descripción se indican. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén al folio setenta y seis vuelto, tomo cuatrocientos cuarenta y uno, libro dos-

cientos treinta y tres, finca número nueve mil seiscientos uno, inscripción quinta.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Jaén, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo, base de estos autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que como se indica, y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Jaén, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación total del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.953-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, dictado en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, con don Federico Martínez Agoiz, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca.—Piso tercero, izquierda, en la quinta planta, con una participación de seis enteros setecientos setenta y seis milésimas, en el solar y en las demás cosas de uso común, de una casa en la calle de García Galdeano, número 11 (Zaragoza), de 311 metros cuadrados, de los cuales 110 metros están destinados a un patio de luces posterior, compuesta de cinco plantas, con derecha e izquierda, o sea planta baja, principal, primero y segundo exteriores y tercer piso interior, éste ocupando dos crujeas, todos con cuarto de baño, que linda: por la derecha entrando, casa número 13, de Ramón Piñol y otros; izquierda, casa número 9, de doña Eustaquia Casao; espalda, locales de José Vera, y frente, la calle de su situación.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia que por turno corresponda de Zaragoza, el día veintiuno de julio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.957—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario, a instancia del Procurador don Juan Avila Pla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Claudio Camacho Mulas, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo hipotecario, sus intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Argamasilla de Alba.—Una tierra al sitio llamado «Huerta de Mulleras», de una fanega, equivalente a sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas. Linda: por el Norte y Saliente, herederos de Rogelio Aliaga; Mediodía, herederos de Rogelio Aliaga, y Poniente, Manuel Sánchez Rey.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Alcázar de San Juan, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de catorce mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.
5.956—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos sobre secuestro promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Fernando Granado Guillé, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En Granada.—«Casa en construcción en remates, sin número, situada en el camino de Cenes. Tiene el solar una superficie de trescientos metros cuadrados, de los que se están edificando en una planta ciento veinticinco metros diez decímetros cuadrados, con una terraza cubierta en segunda planta de cuarenta y seis metros veinte decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar queda destinada a jardín, y linda toda la finca: derecha, entrando, o saliente, con resto de la que entrando o Poniente, tierra con el camino de Genes; izquierda, con otras de don Francisco Vargas Moreno y en parte de camino de las Palmeras de por medio.

Tasada en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente en este Juzgado de Madrid número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Granada, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado número cinco y en el de igual clase de Granada; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

5.955—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario promovidos por don Antonio Buajalancé Vargas, contra don Miguel Rodríguez Bohigues, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cuarenta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Una tierra, en el término de Las Rozas», sitio nombrado «La Carcaban»; su cabida es veinticuatro fanegas, u ocho hectáreas veintinueve áreas setenta y seis centiáreas; linda, al Norte, con el Monte de El Pardo; al Este, con finca de Luciano Ríaza; al Sur, con otra de herederos de Saturnino Bravo, y al Oeste, de los de Jenaro Velasco y Pablo Bravo; pertenece a don Miguel Rodríguez Bohigues por compra a don Deogracias Pascual Sastre.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

6.115—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8, de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por Caya de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio de pobreza, contra doña María Luisa Palay Garriga, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de debitorio, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, con sus frutos y rentas, obras y mejoras hechas y hacederas y muebles incorporados de manera permanente, formando dos lotes:

A) Casa sita en Badalona, calle de la Conquista, número 51; compuesto de una casa, con el terreno en que se halla levantada, de planta baja, primero y segundo pisos, con su patio al detrás, cuya medida superficial no consta, si bien, según medición recientemente practicada, tiene una cabida de cuatro metros sesenta y cinco centímetros de ancho por veinticinco metros cincuenta y seis centímetros de largo o fondo, o sean ciento dieciocho metros ochenta y cinco decímetros cuarenta centímetros cuadrados, aproximadamente, cerrada de paredes. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de la Conquista; derecha saliendo, Mediodía, con la casa número 49 de la misma calle; izquierda, Norte, con finca de Dolores Moré, y por espalda, Poniente, con José Tramuns.

Inscrita al folio 184 del tomo 952 del archivo, libro 95 de Badalona, finca número 3.447, inscripción 6.ª en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital.

Valorada esta finca, a efectos de subasta, en 60.000 pesetas.

B) Casa señalada con el número 49 en la calle de la Conquista, sita en Badalona, compuesta de planta baja, pri-

mero y segundo pisos, con su patio al detrás, cercada de paredes, de superficie ciento dieciocho metros ochenta decímetros cuarenta centímetros cuadrados aproximadamente. Linda: por su frente, Este, con dicha calle; izquierda entrando, Sur, con la casa número 47, propiedad de las hermanas Prat Palay; espalda, Oeste, con José Tramuns, y derecha, Norte, con la casa número 51, propiedad de doña María Luisa Palay.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, por inscripción 10.ª, finca número 1.763 duplicado, folio 139 vuelto, tomo 516 del archivo, libro 95 de Badalona.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 60.000.

Se ha señalado para el acto del remate de las expresadas fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio próximo, a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad que se deja señalada, formando dos lotes.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que, con excepción del acreedor instante, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta de la finca del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha cantidad consignada a los postores que no resulten rematantes después de la subasta, a excepción de la correspondiente al rematante, que quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero; y

4.ª Que los gastos de subasta y demás inherentes, hasta la total posesión de la finca, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Secretario, Cándido Mola.

2.836—A. J.

MÁLAGA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Trinidad Lara y Lara contra don Carlos Moreno de Luna, se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Una hacienda que fué parte de la nombrada Almona o Almomilla y hoy llamada de Santa Mariana, situada en término de la ciudad de Alora, en el partido de Los Romerales, en donde sitúa la estación férrea del Chorro, en la línea de Córdoba a Málaga, y pertenece al partido judicial de dicha ciudad, de cabida aproximada de dieciocho fanegas, sin que conste su equivalencia métrica en el título, pero son diez hectáreas ochenta y seis áreas sesenta y seis centiáreas. Linda: por Norte, con el haza del río, propia de don Jorge Loring; por Este, con tierras hoy de doña María de los Dolores Castillo Hidalgo, de las que las separa el canal o acueducto que conduce las aguas que fertilizan el jardín de doña Mariana Lara y Casas; por Poniente, con el río Guadalhorce; y por Sur, con tierras de doña María de los Dolores Castillo Hi-

dalgo. La atraviesa de Norte a Sur la vía férrea de Córdoba a Málaga. Dentro de esta finca, formando parte integrante de ella, existen las edificaciones siguientes: Próxima a la vía férrea y túnel de la Almona, una casa compuesta de piso bajo y principal con cocina, sala, alcoba y otras dependencias, con un pequeño jardín a la entrada, midiendo todo una superficie de doscientos metros cuadrados; una alberca o depósito de aguas y una fábrica molino harinero, cuyo edificio, que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, consta de cubos con alcoba y piso bajo, alto y torre, encontrándose en el primero el patio nave con dos piedras y varias dependencias. El cauce por el que se derivan del río Guadalhorce las aguas que recibe de la presa y que impulsan las piedras, construido de otro del perímetro de la finca, tiene unos trescientos metros de longitud y uno y medio de latitud. Otra casa compuesta de planta baja y una cámara en alto, con una superficie de setenta metros cuadrados. Y otra casa rancho que tiene su entrada por el camino que de la estación al Chorro conduce a la fábrica de harinas, y se compone de piso alto y principal, con cocina, salas, cámaras y otras dependencias, con un perímetro de ochenta metros cuadrados, estando próxima a la alberca o depósito de aguas. Todas las edificaciones están comprendidas dentro del perímetro de la finca de que forman parte y con la que lindan por todos sus lados o puntos cardinales.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la cantidad de 1.125.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse.

c) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Angel de Huidobro.
6.173-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de San Sebastián y su Partido,

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Guipúzcoa, y se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado,

Hago saber: Que en el mismo se siguen autos con el número 307 de 1955, sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ramón de Olazábal y Vedruna, en nombre y representación de don Juan Sisiniega Zunzunegui y de don Nemesio Plaza Curjel contra don Juan Echeburúa Echeverría, en reclamación de la cantidad de doscientas mil pesetas, con sus intereses y costas, habiéndose hipotecado la siguiente finca, para su pago, y de la propiedad del referido demandado:

«Parcela de terreno procedente de los

pertenecidos del caserío Gomutegui, sita en San Sebastián-Alza; mide quinientos treinta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y linda: por Norte, en línea de veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados, con finca de don Manuel Tamargo; al Sur, en línea de veintisiete metros, con camino de servidumbre; al Este, en línea de veinte metros cincuenta decímetros, con camino de servidumbre ya abierto, cuya anchura es de dos metros, y al Oeste, en línea de dieciocho metros, con camino de servidumbre.»

Y la edificación, erigida sobre dicha finca que en la referida escritura se describe:

«Casa finca urbana sita en Alza, San Sebastián, erigida en terreno procedente de los pertenecidos del caserío Gomutegui, es de planta rectangular (16 x 30 x 8) y mide una superficie de ciento treinta metros y cuarenta decímetros cuadrados; consta de semiplanta baja y tres pisos altos, divididos en derecha (o lado Este) e izquierda (lado Oeste); linda: por todos los puntos cardinales con resto del terreno en que está edificada. La construcción es de mampostería en cimientos y arranque de muros; material cerámico en su levante; solivería en suelos; tabiquería cerámica; carpintería de segunda clase. Tiene servicio de agua corriente y electricidad embutida en tubo Bergmam. A la vivienda de la semiplanta baja se le atribuye una zona de terreno de ciento sesenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados de superficie por los lados Norte y Oeste, siendo sus linderos: Norte y Oeste, los de la parcela de terreno sobre la que está edificada la casa; Este, el piso primero; derecha, o Este y Sur, la zona de terreno común a todas las viviendas que luego se describe. A la vivienda o piso primero derecha, o Este, se le atribuye una zona de terreno de noventa y ocho metros y veinte decímetros cuadrados, que lindan: por Norte y Este, los mismos linderos de la parcela de terreno sobre el que está edificada la casa; Sur, la zona de terreno común que a continuación se describe, y Oeste, la vivienda o piso primero izquierda, u Oeste. Finalmente queda una zona de terreno común a todas las viviendas, por el lado Sur de la casa, definida por las dos líneas; fachada Sur y lindero Sur de la parcela y del lindero Oeste al Este de la misma parcela o terreno sobre el que está edificada la casa. La semiplanta baja, con su terreno atribuido, tiene la obligación de destinar a camino de servidumbre una faja de dos metros y cincuenta centímetros, a todo lo largo del lindero Oeste de dicho terreno. La semiplanta baja y el piso primero derecha tienen derecho a luces y vistas por los linderos Norte, Sur y Este.»

Inscripción al tomo 708 del archivo, libro 280 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 222, finca número 9.356, inscripción primera.

Título.—Le corresponde en cuanto a la parcela de terreno por compra a don Manuel Tamargo González, mediante escritura otorgada el 18 de mayo del corriente año ante el Notario de esta ciudad don Rafael Navarro Díaz; y en cuanto a la edificación, por haberla construido a sus expensas, según se hizo constar en escritura otorgada ante el infrascrito con fecha 4 de agosto próximo pasado.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca descrita precedentemente por término de veinte días, que tendrá lugar el día veintisiete de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravame-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 300.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de repetidas fincas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Trujillo Peña.—El Secretario, P. D., Jesús García.
5.985—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en méritos del expediente seguido en este Juzgado a instancia de don Ramón Vázquez y Vázquez, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Palomares del Río, sobre información para perpetua memoria y en el que solicita se declare que los hijos de don José Vázquez Casado que viven al fallecimiento del heredero usufructuario don Francisco Romero Rivas, son los llamados don Ramón, doña Angeles y doña Dolores Vázquez y Vázquez, y, por tanto, a éstos corresponden por legado de su tía doña Angeles Vázquez Casado, la nuda propiedad de la suerte de olivos en el término de Palomares del Río llamada «El Judío», por terceras e iguales partes según lo dispuesto por la testadora en la cláusula quinta de su testamento, así como que se declare que los hijos que viven actualmente al fallecimiento del heredero usufructuario, don Francisco Romero Rivas, hijos de don José y de don Antonio Vázquez Casado, son del primero de los referidos doña Ramón, doña Angeles y doña Dolores Vázquez y Vázquez, y de don Antonio Vázquez Casado los nombrados doña Dolores, don Antonio, don Ramón, doña María de los Santos y don Manuel Vázquez Romero, que son llamados al disfrute de los bienes en nuda propiedad no mencionados especialmente en cláusulas anteriores a la sexta del testamento de dicha doña Angeles Vázquez Casado, siendo llamados al disfrute de los mismos por octavas e iguales partes, no existiendo ningún otro más, según lo expuesto por el solicitante; por medio de la presente se hace público para que dentro del término de diez días puedan oponerse a dicha pretensión, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 23 de mayo de 1956.—El Secretario, M. Priego.
6.199-A. J.

IZNALLOZ

EDICTO

Don José Cano Barrero, Juez de Primera Instancia del partido de Iznalloz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancias de don Avilio Tortosa Hita para declarar el fallecimiento de su madre, Consuelo Hita Martínez, que nació en esta villa el 20 de julio de 1903, hija legítima de Antonio y de Encarnación, de estado casada con Manuel Tortosa Agulla, de cuyo matrimonio quedó un hijo, el solicitante, vecino de esta villa, donde tuvo su última vecindad, de la que desapareció en el año 1936, ignorándose desde entonces su paradero, sin que haya vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos procedentes. Iznalloz, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Cano Barrero.—El Secretario (ilegible).

5.002-A. J.

y 2.ª 3-6-956

TETUAN

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Francisca Mediavilla Fernández, mayor de edad, casada y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Constancio Núñez Rodríguez, natural de Urtampascual (Avila), que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Tetuán (Marruecos), el que por causa de enfermedad ingresó en el Sanatorio «Santa Marina del Generalísimo», de Bilbao, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, saliendo de él en los días quince al veinte del año mil novecientos cincuenta, y a partir de estas fechas no se tienen noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tetuán a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Olarte Egido.—El Secretario, José Vargas.

2.243-A. J.

y 2.ª 3-6-956

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

Don Antonio Rojí Conde, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente señalado con el número 463 del año 1953 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, son como sigue:

«Sentencia número 6.458.—En la villa de Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

En el expediente señalado con el número 463 del año 1953, pieza número 46, seguido por delito monetario contra Vicenta Pascual, cuyas demás circunstancias personales se desconocen. Declarada en rebeldía en este procedimiento;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.;

Vistos, etc.

Fallo: Que debo condenar como condeno en rebeldía a la pena de mil quinientas pesetas de multa a Vicenta Pascual, quien de no ingresarlas cumplirá prisión subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa dejadas de satisfacer.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.—Firmado y rubricado.

Publicación: Leida y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en estrados y celebrando audiencia pública.—Doy fe.

Madrid, dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Rojí.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con el original, al que me remito; y para que se dé por notificado el reo en rebeldía y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO emitido el presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—Visto bueno, el Juez, José Villarias Bosch. (3.035).